

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
15° Período  
Acta N° 69 – Sesión  
8 de noviembre de 2018

En Montevideo, el ocho de noviembre del dos mil dieciocho, siendo la hora catorce con veinticinco minutos, celebra su sexagésima novena sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ROBERT LONG, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) GERARDO IRAZOQUI, Ingeniero ÓSCAR CASTRO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón y Dr. Federico Irigoyen.

En uso de licencia el Dr. Odel Abisab.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Adm II de ese departamento Sra. Marianela Fernández.

1) ACTA N° 64. Res. N° 819/2018.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 64 correspondiente a la sesión de fecha 04.10.2018.

El Sr. Director Dr. Long, se abstiene de votar por no encontrarse presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 65. Res. N° 820/2018.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 65 correspondiente a la sesión de fecha 11.10.2018.

ACTA N° 69 – Pág. 2  
08.11.2018

Los Sres. Directores Dr. Long y Ec. Vernengo, se abstienen de votar por no encontrarse presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 66.

En elaboración.

ACTA N° 67.

En elaboración.

ACTA N° 68.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

2.1 PLANTEO DE AFILIADO JUBILADO. Res. N° 821/2018

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que se incorporó en el repartido un correo electrónico de fecha 02.08.2018 con una nota remitida por el afiliado Martin Roberto Garese Berinduague a la casilla de “Consultas” que fuera derivada al Departamento de Secretarías con fecha 30.10.2018.

El Sr. PRESIDENTE cree que hay dos hechos para considerar. Uno es la actitud del afiliado preocupado por este tema y los fondos de la Caja, lo que merece dar una respuesta al afiliado que diga que hemos recibido su nota y la misma será considerada, agradeciendo la preocupación por la situación de nuestra Caja. En cuanto al tema de fondo se podría considerar en otro momento, no le parece que en el día de hoy. Consulta a los demás integrantes si están de acuerdo.

Visto: la nota enviada con fecha 29.07.2018 para ser remitida al Directorio por el afiliado jubilado Martin Roberto Garese Berinduague.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.

2. Enviar nota al afiliado Martin Roberto Garese Berinduague agradeciendo la preocupación por la situación de la Caja e informando que el tema se encuentra en el ámbito del Directorio.

AFCAPU. NOTA

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías informa que con fecha 5.11.2018 se recibió una nota de AFCAPU:

“Sr. Presidente del Directorio de la CJPPU  
Dr. Gerardo López Secchi  
Presente

De nuestra mayor consideración,

Según lo conversado en la última bipartita les hacemos llegar el proyecto macro elaborado por la Comisión de Reglamento de AFCAPU con el fin de resolver el atraso existente de la provisión de vacantes del 2015 a la fecha. El mismo fue aprobado por Asamblea de fecha 31.10.2018. Quedamos a disposición para comenzar el trabajo en conjunto con la finalidad de elaborar el proyecto definitivo que por la excepcionalidad del caso deberá ser puesto a consideración de la Asamblea nuevamente.

Sin otro particular,

Los saludamos muy atentamente,

Lic. Andrea Tancredi Presidenta, Lic. Gonzalo López Secretario”

Señala que no vino acompañado del anunciado proyecto marco elaborado por la Comisión de Reglamento. Informa que se puso en contacto con la Lic. Tancredi y acordaron que se lo enviaría por correo electrónico. En cuanto lo reciba lo distribuirá y eventualmente si la Mesa lo indica se incorporará al repartido.

El Sr. PRESIDENTE solicita que se agregue al envío de ese documento, el material sobre el proyecto de licencia sindical y también se distribuya. Sugiere que posteriormente a recabar las opiniones del Cuerpo se delegue en la Mesa la negociación.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

#### PAGO DE PREMIOS POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que aprobó el Presupuesto para el año 2019 y en su momento dejó pasar un tema pero quería reafirmarse en ello. No es contra nadie sino que es por razones de estricta justicia. En el Presupuesto se prevé el tema del pago de premios por cumplimiento de objetivos, esos premios no están correlacionados con la suerte económica de la Caja, tanto es así que venimos pagando primas por cumplimiento de objetivos y en el año 2016 se le restó ingresos a los jubilados. En las reformas paramétricas que se están estudiando también se habla de reducir futuros egresos por jubilaciones. Cree que entonces debiéramos dejar de pagar los premios por cumplimiento de objetivos porque estaríamos cometiendo una injusticia, además de que los sueldos de la Caja son uno de los mejores que se pagan en Uruguay.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI opina que en cuanto al pago de premios por cumplimiento de objetivos es algo que está acordado y no lo podemos relevar nosotros.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que puede estar de acuerdo con algunas valoraciones que ha hecho el Ing. Castro pero también cree que hemos empezado un buen camino de conversación con AFCAPU y que tenemos que cuidar ese buen camino. Tenemos que llevarlo a ese ámbito en el momento que sea oportuno llevarlo, pero tenemos que recorrer ese camino para resolver este tema.

El Sr. PRESIDENTE señala que le gustaría saber cuál es el marco legal o los convenios vigentes porque si los salarios se pagan por dos ítem, que consta de una parte fija y otra variable, si es parte de un convenio, norma o ley, y si por decisión de Directorio tocamos el variable hay que considerar que no implique una rebaja salarial que no esté dentro de lo legal. Si quitamos el variable y se entiende una rebaja salarial es peligroso.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que quizás no se expresó correctamente, el pago de objetivos no es un tema salarial. Una cosa es el pago por cumplimiento de objetivos a las gerencias y otra cosa es el pago por cumplimiento de objetivos a los funcionarios por acuerdo salarial. En ambos casos, hoy por hoy, no están atados a la suerte de la Caja. Una cosa es negociarlo nuevamente con los funcionarios y establecer un procedimiento de objetivos que tenga que ver con los resultados de la Caja. No podemos estar premiando cumplimiento de objetivos cuando la Caja está perdiendo ingresos. El otro, son a los gerentes que no están en un acuerdo salarial, tampoco es un salario, es un premio, no podemos estar pagando premios cuando tampoco tenemos números que no vienen en alza, vienen en baja.

#### RESOLUCIONES DE LAS GERENCIAS

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que se habló de un tema sobre una resolución de un jerarca de la Caja hacia afuera que generó algún problema de trastorno. Cree que como concepto de Administración tenemos que respaldar al jerarca hacia afuera, sus acciones, independientemente de si es un error o una buena propuesta. Tenemos que respaldarlo porque para eso es jerarca de la Caja, independientemente de que después se busquen soluciones o lo que corresponda internamente. La Caja no puede dejar de respaldar las acciones que los jefes de la Caja tomen, en el acierto o en el error.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI señala que está francamente en contra. La Caja será responsable, no le parece que sea el momento adecuado de discutirlo ahora, pero no está de acuerdo con eso, porque la Caja siempre es responsable ante todas las cosas. No precisa una resolución de Directorio para responsabilizarse, somos responsables por todas las cosas malas que suceden, y se tienen que aplicar los mecanismos internos para sancionar las conductas erróneas. No es el Directorio quien deba asumir un error o no de la Institución, porque la Institución es persona jurídica y como tal si tiene que asumir algún error o responsabilidad se va a dirimir en otro terreno y allí se verá si estuvo en una actitud errónea o no. No cree que sea justo y no corresponde tampoco que nosotros nos inmolemos frente a determinadas situaciones. Cree que si alguien puede decir que la Caja

cometió un error va a ser la justicia en cualquier caso u otro órgano que se considere competente y nosotros podremos argüir los mecanismos de defensa que tengamos.

El Sr. PRESIDENTE tiene un matiz con el Ing. Castro, la Caja asume los errores si es que los cometió e internamente tomará sanciones con los funcionarios si corresponde, luego de un análisis de la situación. Evidentemente siempre va a quedar en la interna si hay una sanción, nadie va a ir a decir públicamente que se sancionó a tal funcionario. Pero no podemos decir que se respalda al jerarca ante cualquier hecho, no puede ser tácito un respaldo ante cualquier hecho, ni a un jerarca ni a ninguno de nosotros. Cree que todos tenemos el respaldo de todos nosotros hasta que cometamos un error grave, y podemos perder ese respaldo como corresponde.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que no refiere a que no se sancione, ni se le disculpe un error, a lo que se refiere es a que la Caja hacia afuera tiene que estar respondiendo como un error de la Caja, en el acierto o en error, hacia afuera. Entonces no afectar a aquel que viene a consultar y se la da una indicación, se encuentra con que después eso que se le indicó lo afecta porque alguien decidió que eso no iba. Es certeza jurídica que tiene que dar la Caja hacia afuera. Hacia adentro lo que corresponda. Nos puede generar un problema muy serio si por ejemplo viene alguien de afuera y dice que la opinión de un jerarca no le interesa, que manda una nota a directorio para que responda el directorio por todo y “nos llenamos de papeles”. Los cargos gerenciales dirían: “ah, esta decisión la mando a directorio” entonces nos llenamos de expedientes, se transforma como en cualquier institución, inmanejable, no se toma ninguna decisión. Eso es lo que él quería dejar claro, quizás no se expresó bien en la primer exposición.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI opina que cada uno tiene su cometido, cuando se supera la responsabilidad de un funcionario o de un jerarca es que el tema se resuelve en directorio. Hay cosas que de antemano están planteadas sobre lo que el directorio resuelve o no, incluso ha habido recursos, por ejemplo ante la eventualidad de tener una situación adversa se pide el respaldo frente a cómo actuar. Pero nuestra función es la de gestionar y dirigir, las otras tareas las hacen los demás y las directivas siempre parten de este ámbito. Naturalmente que piramidalmente se van designado las personas más avezadas a determinadas tareas y por eso están distribuidos por áreas. Cree firmemente que siempre va a haber riesgo de una conducta desviada, un error o una omisión hasta en el mejor de los ejercicios. Cada gerencia va a hacer dentro de los límites de su competencia, con los funcionarios dependientes que tiene las tareas que le correspondan. No vamos a resolver temas jurídicos, temas contables, de diferente índole, hay determinadas comisiones para ello, no cree que esto sea para considerarlo en actas porque a veces con las mejores intenciones podemos estar dando malos mensajes.

**SUELDOS DE FUNCIONARIOS DE OTRAS CAJAS PARAESTATALES**

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita un informe sobre cómo están los sueldos de la Caja con respecto al resto del sistema de seguridad social. Ya lo ha solicitado hace unos meses y no ha tenido respuesta por lo que vuelve a reclamarlo. Quiere saber cómo están los sueldos de las Cajas Paraestatales incluso los de la Estatal y ver cómo estamos en referencia a esa situación.

El Sr. PRESIDENTE señala que está de acuerdo en que hay que averiguarlo, él no lo sabe y no está mal saberlo, hay que ver como es el sueldo y la escala con el resto de los funcionarios de la Caja.

#### MARCO LEGAL

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que le interesa saber en qué situación se está con la reforma legal, con la Comisión que está estudiando el tema. En la medida que pasan muchos sucesos, se está haciendo muy prioritario el tema, aparte de todos los que tenemos. ¿Hay novedades? ¿Se está trabajando? Cree que hay que darle al tema la importancia que tiene.

El Sr. PRESIDENTE agradece la introducción del tema porque él también está preocupado, manifiesta que no tiene novedades. Cree que habría que citar cuanto antes a la Comisión del Marco Legal.

El Sr. Director Arq. CORBO señala que en la pasada sesión solicitó que se convocara a la Comisión del Marco Legal, se estaba a la espera de un informe a partir de inquietudes realizadas por el Dr. Nicolliello. El Gerente General ha hecho gestiones para ver qué es lo que estaba faltando.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que lo informado por la Ec. Pardo es que el IESTA para poder hacer los cálculos que solicitó la Comisión del Marco Legal necesita hacer una programación con la que no cuenta y que tampoco está dentro de lo que es el convenio que une a la Caja con este Instituto. Se está trabajando en ello, se están reuniendo periódicamente, tiene entendido que la Asesoría Económico Actuarial iba a elevar a la Gerencia General un estimado de tiempo en el cual el IESTA podría contar con esa información.

El Sr. Director Arq. CORBO manifiesta que tanta es la preocupación que lo planteó en la sesión pasada.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que el Gerente General lo que dijo fue esperar a que él hablara con la Ec. Pardo, si no recuerda mal tenía una reunión con ella el lunes pasado en la que lo iba a poner al tanto de cuándo podría estar el documento. Piensa

que hay que esperar a tenerlo, comparte que es urgente pero no podemos convocar una Comisión sin avances porque es para ver lo mismo que ya se vio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO recuerda que el tema fue traído al Directorio hace un par de sesiones. Él hizo algunos comentarios que fueron transmitidos a la Asesoría Económico Actuarial, cree que todos somos conscientes de que la Comisión del Marco Legal llegó a algunos puntos fundamentales que serían las bases de la reforma pero que requieren un análisis actuarial de cuál va a ser el impacto de esas modificaciones. Tiene entendido que el modelo que tenemos con el IESTA no está hecho para eso, requiere una programación específica. Tiene entendido además que próximamente va a venir un informe de la Asesoría Económico Actuarial y cree que en ese momento vamos a tener que tomar una decisión.

El Sr. Director Dr. LONG se disculpa pero no entiende qué tipo de decisión y sobre qué.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que se refiere a la decisión de cómo vamos a hacer la proyección de las bases de la reforma sobre la que trabajó la Comisión del Marco Legal. Hay dificultades para hacer esas proyecciones ¿verdad? porque no se puede utilizar el mismo modelo sobre el que se viene trabajando, los ajustes que hay que hacer son ajustes muy importantes. Entonces hay que tomar decisiones, o bien esperar que se hagan todos los ajustes necesarios, y se tenga una proyección sólida desde el punto de vista técnico, o bien que la Comisión siga trabajando, pero es difícil que avance sin ese insumo. También se podría explorar un camino del medio que sería tratar de contar con una estimación o proyección, con mayor nivel de riesgo o mucha menos exactitud y por lo tanto con mucha menor fiabilidad y movernos con eso. ¿Qué ritmo le queremos dar a esto? ¿Con qué solvencia queremos avanzar o no? Hay factores que tienen que ver con la técnica y hay factores que tienen que ver con la política. Cómo combinamos unos factores y otros le corresponderá decidir al Directorio. Si le preguntan a él, diría que trabajen los técnicos y cuando terminen que vengan las proyecciones y en ese momento lo trataremos. Pero entiende que hay otros directores y miembros de la Comisión Asesora y de Contralor que desean avanzar de cualquier modo y tendrán sus motivos.

El Sr. Director Dr. LONG opina que ha sido un plazo razonable, y siendo cuidadoso, desde que empezó el Directorio ha sido una de las inquietudes más importantes, por no decir la más importante que tuvo el Directorio, aparte de todos los otros problemas. Estamos en noviembre y no se tienen resultados sino que por el contrario se encuentran algunos obstáculos, que hay que pasar a superar, lo cual como el Dr. NicolIELLO dice, con las limitantes puede llevar un tiempo determinado y tomemos decisiones. ¿Pero en este plazo, no se puede haber llegado a algo más?

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que quizás habría que esperar el informe, convocar a la Ec. Pardo a una sesión de directorio y tomar las decisiones que haya que tomar.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI manifiesta antes que nada que ha visto muchos veces que en términos monetarios dicen que la mejor forma de tener a la gente detenida es poniéndoles proyectos, planos y el tiempo pasa. También pasa en política. Para él lo que hay que hacer sin lugar a dudas es establecer un plazo para tener el trabajo terminado. Siempre puede haber una prórroga, pero estamos trabajando sin plazo, avances francamente no ha visto ninguno. Se han hecho exposiciones y algunas conversaciones pero no es lo mismo que falte 100 gramos para el kilo a que siempre estemos en algo que no sabemos dónde estamos. Escuchando la radio ve que Argentina aumentó la edad jubilatoria, la va a volver a aumentar ahora, en otro programa estaban diciendo que se le pidió al presidente Temer que aumente la edad jubilatoria para poder tener mejor desarrollo en la próxima gestión y recuperar estándares de inversiones en Brasil. En muchas oportunidades ha hablado el Ministro Astori de que se va a reformar la parte de jubilaciones. Cree que nos estamos quedando muy atrás esperando estudios actuariales, las cosas tienen que tener un plazo, hay una persona que cobra un salario por este trabajo, tenemos que exigir y poner fecha. De lo contrario sigue para adelante, todos nos preguntan qué pasa, cree que no es el único al que le preguntan, es como cuando se dice que va a haber un paro en ANCAP, la gente llena el tanque y de repente no hubo paro y las estaciones se quedaron sin combustible. Conoce muchos casos de personas que se están apresurando a jubilarse porque tiene miedo que no pase nada, y manifiestan tener un derecho adquirido. Es como echar azúcar al mar, no lo va a endulzar por ello. Le parece que el Directorio tendría que poner fecha.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que aquí se trazó un curso de acción, se creó una Comisión que estuvo trabajando, eso llevó su tiempo. Se llegó a determinadas conclusiones, las que hay que incorporar. Hay una proyección seria de qué impacto tendría, luego tiene que venir ese insumo al Directorio a discutirse aquí y en la Comisión Asesora y de Contralor y una vez que tengamos las cuestiones provisionalmente definidas, también lo que entendimos es que no vamos a tomar ninguna decisión sin llevar el asunto en consulta a los gremios profesionales. Cuando llevemos la propuesta en consulta a los gremios profesionales, nos vamos a encontrar con que algunos nos van a hacer preguntas y otros nos van a sacar la ametralladora. Entonces uno tiene que ir con una propuesta seria, solvente, fundada porque si es una propuesta de más o menos la van a destrozar, contra lo que ustedes están planteando como objetivo, que estamos todos de acuerdo en avanzar en este tema. A veces si uno se apresura demasiado avanza sobre bases débiles y tarde o temprano se cae. Entonces, cómo vamos a avanzar, más rápido o sobre bases más firmes. Y la complejidad es que a veces una cosa va en contra de la otra, y hay que compatibilizarlas. Si uno dice vamos a cortar por lo sano, el informe tiene que estar en tal plazo, pero si el informe no está o está hecho más o menos, ¿Qué pasa? Lo vamos a pagar después. Quizás estamos comprometiendo todo el proceso de elaboración



de la reforma por habernos apurado a determinar ahora que en un mes tiene que estar terminado, en vez de estar terminado en tres meses. Es un tema que tiene una complejidad tal que requiere que lo analicemos a fondo. Cree que analizarlo a fondo requiere ese informe, que tiene entendido va a venir al Directorio próximamente, tenemos que tener una conversación con la Ec. Jimena Pardo, y a partir de eso tenemos que tomar decisiones. Reitera su propuesta, esperamos el informe.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI le recuerda al Dr. Nicolielo que el próximo año es año electoral.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que ello va a complejizara aún más la decisión de este tema.

El Sr. Director Ing. CASTRO en cuanto al planteo del Dr. Irazoqui sobre que Brasil y Argentina están planteando reformas, señala que lo están haciendo los gobiernos, no una Caja, y eso es lo que tenemos que tener en cuenta. Cuando es un tema de política de estado es una cosa, cuando es un tema de una Caja es otra. Comparte lo expresado por el Dr. Nicolielo en cuanto a que vamos a tener un montón de problemas. Una cosa es ver cómo resolvemos un tema metidos en un conjunto con políticas de estado o nos tiramos por nuestra cuenta. Es la dificultad que él le ve.

El Sr. Director Dr. LONG manifiesta que con respecto a las expresiones del Dr. Nicolielo quisiera saber si en el mejor de los casos las cosas fueran bastante rápido - no sabe que es bastante rápido - pero eso tan complejo una vez que llegue a directorio, ¿estamos capacitados para tomar una decisión al respecto? El Directorio, salvo quizás los abogados. Porque va a venir un tema muy complejo, no resulto, condicionado quizás a otra cosa que él personalmente no sabe si está capacitado, porque hasta ahora no tiene nada, porque puede haber nada cuidado que no está juzgando. Entonces va a haber una sesión donde nos va a llegar algo en un tema sumamente complejo, que no sabe, tenemos que tomar una decisión, él piensa en algunas cosas. La gente le pregunta en que está y él responde que se está trabajando pero también tienen conocimiento que lo que antes no tenían presente en su vida ahora sí, jubilarse. Lo que jamás pensaron, a los sesenta años, un médico hoy en día a los sesenta años o sesenta y nueve según su especialidad no se jubila. Pero ahora en forma inconcebible por todo esto que decía el Dr. Irazoqui está pasando al revés, en reuniones sociales, se manifiesta, yo me jubilo y listo, si como él actúan mil se van a jubilar con \$20.000, nadie entiende nada. Eso es lo que uno está palpando, puede que venga fin de año y llegue febrero, pero mientras tanto quizás es el momento para aprovechar. Reitera que no sabe si se siente facultado para tomar una decisión de ese tipo en un tema tan complejo.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO entiende que si bien es un tema complejo, tenemos asesoramientos varios y además en esa Comisión, se conversa, se plantean

escenarios. No es que viene un día a Directorio y hay que decidirlo, tiene un trabajo atrás de meses.

El Sr. PRESIDENTE considerando el planteo del Dr. Long, su preocupación - que cree que todos tenemos- respaldando también las palabras del Dr. Nicolielo, cree en algo que en realidad han manifestado todos y es que no se puede llamar a la Comisión del Marco Legal si no es para que avance. Pero también entiende que en algún momento tiene que haber un plazo para los estudios que se están realizando a efectos de llevarlos a la Comisión del Marco Legal para que avance porque sigue pasando el tiempo, estamos prácticamente en el año 2019 y hay trabas. Su propuesta es, convocar para el próximo jueves a la Ec. Pardo a que informe en que situación nos encontramos hoy, y en la línea de lo expresado por el Dr. Nicolielo ver si tiene alguna propuesta para agilizar los tiempos sin perder confiabilidad. Al menos empezamos a mover algo, y vemos que algo se mueve, porque si no estamos aletargados esperando que llegue un informe que nunca llega.

Así se acuerda.

#### CHARLA A RECIÉN EGRESADOS – SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY

El Sr. Director Arq. CORBO informa que en el día de mañana el Gerente de División Afiliados Cr. Diego Lemus dará una charla en la Sociedad de Arquitectos del Uruguay a recién egresados. Como le consta que algún director ha manifestado interés de participar de las mismas comenta que con mucho gusto serán recibidos en la SAU a las 19 horas. Es la segunda vez que se da la charla, considera que es bueno participar porque uno se hace la idea del conocimiento o desconocimiento que tienen los recién egresados de la Caja.

#### COMUNICACIONES DEL INSTITUTO

El Sr. Director Arq. CORBO solicita incluir en el próximo orden del día el tema comunicaciones, las mismas están en el ámbito de este directorio, para tomar el mismo como tema central y que se produzca un intercambio.

#### 4) GERENCIA GENERAL

#### 5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 25.10.2018 AL 31.10.2018. Rep. N° 424/2018. Res. N° 822/2018.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 25.10.2018 al 31.10.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 25.10.2018 al 31.10.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 numeral II de la Ley 18.381 de 17/X/2008*

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 25.10.2018 A 31.10.2018.. Rep. N° 425/2018. Res. N° 823/2018.

Vista: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 25.10.2018 al 31.10.2018.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 25.10.2018 al 31.10.2018.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 numeral II de la Ley 18.381 de 17/X/2008*

AF. 22.485 BIANCHI, ENRIQUE. INVESTIGACIÓN DE EJERCICIO. Rep. N° 422/2018 Res. N° 824/2018

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 numeral II de la Ley 18.381 de 17/X/2008.*

6) ADMINISTRATIVO-CONTABLE

RESUMEN DE HALLAZGOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
– EJERCICIO 2017. REP. N° 426/2018. RES. N° 825/2018

El Sr. PRESIDENTE señala que se impone convocar a la Cra. Rosario García porque si bien él no es avezado en esta materia, algunas cosas que leyó le preocupan mucho.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta que a él también.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que le preocupa más la auditoria externa, el error planteado en el primer punto es una cifra muy grande y la auditoria no la vio.

El Sr. PRESIDENTE le preocupa primero los errores, que al decir del Tribunal de Cuentas parecen groseros, pero reitera que no es avezado en la materia pero le parecen errores groseros. También le preocupa que los informes que les han dado hasta ahora de balance de ingresos y egresos fueron unos y resulta que hay ingresos que en realidad no lo eran por una cifra de 23.000.000 de dólares, le preocupa, pero como no entiende quiere que se lo expliquen.

El Sr. Director Ing. CASTRO es alarmante que no sirvan los controles, habiendo una auditoria externa, estamos hablando de 40.000.000 de dólares.

El Sr. PRESIDENTE le preocupa además que hay una propuesta de respuesta al Tribunal de Cuentas que debemos firmar la Mesa, el Presidente y Secretario, y le cuesta muchísimo entender la respuesta.

Ingresa en sala la Cra. García.

El Sr. PRESIDENTE explica que llegó a Directorio el informe de hallazgos de la auditoría realizada por el Tribunal de Cuentas de la República del ejercicio 2017. Según criterio del Tribunal de Cuentas hay algunos errores, como duplicación de intereses, eso hace que los balances no sean los correctamente informados a los directorios en su momento. Pero más allá de esos errores también queremos saber a qué se debieron. Por su parte hay un proyecto de respuesta al Tribunal de Cuentas que tiene plazo y realmente no entiende mucho, no entiende la respuesta, y quisiera saber si en la respuesta le estamos diciendo al Tribunal de Cuentas que tenemos razón y ellos están equivocados, o si les estamos diciendo que tienen razón ellos y nosotros estábamos equivocados. Sobre todo porque quienes firmamos como responsables de la carta somos el Presidente y el Secretario.

La Cra. García manifiesta que es importante precisar varias cosas. En primer lugar que el Tribunal de Cuentas tiene razón. En segundo lugar, por más que asusten los números no hay ninguna implicancia en las registraciones realizadas, no se modifican ni los resultados informados ni el Estado de Situación Patrimonial de la Caja.

El Estado de origen y aplicación de fondos, que ahora se llama Estado de flujo de efectivo, es uno de los que podemos llamar como estados complementarios. La ordenanza 89 exige para la presentación de la información contable varios estados.

¿Qué es el estado de flujo de efectivos? el estado de flujo de efectivos toma los datos contables y muestra de donde provienen en monto y tipo los recursos de una empresa, cómo los aplica y la variación del patrimonio. Es un estado complementario que toma la información del estado de situación y del estado de resultados y la muestra de otra forma.

En la práctica contable hay varias maneras de confeccionar ese estado. Definiendo los fondos como efectivos y equivalentes de efectivo, como el capital de trabajo, que es activo corriente menos pasivo corriente. Fondo es igual a activo corriente, fondo es igual a activo, fondo es igual a activos monetarios. Lo que exige la normativa, que concretamente es la norma internacional número siete de contabilidad que esta adoptada por normas en Uruguay es que para la elaboración del estado, se defina como “fondos” igual a efectivo y equivalente de efectivo.

A su vez, el estado lo podemos presentar en forma directa o en forma indirecta. ¿Qué es en forma directa? Cuando muestra en el estado todos los ingresos por rubros que vinieron y como los apliqué. Ingresos cuya contrapartida, fue Caja, Banco o el equivalente de efectivo y los egresos que pagué con Caja, Banco y equivalente de efectivo en forma directa. ¿Qué es en forma indirecta? En forma indirecta que es el que pide las normas, es a partir del estado de resultados. Parto del estado de resultados y le hago los ajustes, depurando lo de aquellos movimientos que no son contrapartidas de Caja y Banco para llegar al saldo final. ¿Por qué la normativa exige que se presente en forma indirecta? Porque es la manera de comprobar determinados números del estado con el estado de resultados precisamente. En el otro no queda visible porque como muestra los movimientos de Caja, Banco y equivalente de efectivo, no lo tengo tan visible ni el estado de situación, ni en el estado de resultados. Sin embargo, partiendo del estado de resultados y haciendo los ajustes hay montos que son verificables.

Para cumplir con la normativa, tanto en la Ordenanza N° 89 del Tribunal como en la norma internacional de contabilidad, debemos definir los fondos para la elaboración del estado como efectivo y equivalente de efectivo. Efectivo es Caja y Banco, equivalente de efectivo son las inversiones a corto plazo de gran liquidez. Pero la norma dice que esas inversiones tienen que ser menores o iguales a noventa días considerando la fecha de adquisición. ¿Cuál fue el error cometido? Es bueno señalar que hasta el año 2016 ese error no existía, no es que nosotros veníamos cometiendo ese error, hasta el año 2016 las inversiones menores a noventa días eran correctamente tomadas para la elaboración del estado. Según le transmitió el Departamento de Contaduría, a raíz de un intercambio con los auditores externos, se corrige ese criterio, hubo una desinteligencia y es cuando se produce el error. ¿Cuál es el error? Que a los efectos del estado cuando se toman las

inversiones menores a noventa días, se toman aquellas que vencieron dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, pero no tomando la fecha de adquisición. Para dar un ejemplo reparte a los directores un documento del estado de flujo en efectivo que el Directorio aprobó en su momento y está suscrito por Stavros que es el auditor externo. Las líneas en naranja son las líneas que se modifican. En la segunda hoja luce la lista de colocaciones que produjo el error. Si se fijan en los días tenemos inversiones de 371 días que vencen el 11 de enero, es decir que están dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio pero no tienen noventa días de plazo entre la fecha de adquisición y la fecha de vencimiento y es lo que pide la norma, o sea que cuando se consideran las inversiones en periodos de noventa días se conciben tomando en cuenta la fecha de adquisición. ¿Qué fue lo que paso? Se incluyeron todas las inversiones que vencían dentro de los noventa días, cuando en realidad se deberían haber tomado las que considerando la fecha de adquisición tenían noventa días. Es decir, que todas esas que dicen 371, 370, 363, 186, no irían, irían solo las que tienen 50, 58, 28, 30, 27, 27 y 28. Para que se vea realmente lo que es la norma, puede resultar más líquida la primera inversión que vence el 11 de enero porque el 11 de enero se va a hacer de los fondos y sin embargo la fecha de adquisición fue el 5 de enero del año pasado; y no tan líquida la última que vence el 23 de febrero y que tiene 78 días. Pero la norma exige que sea ese el criterio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO pregunta cómo se define el efectivo a contabilizar, dado que comprende el efectivo en sentido estricto y también las inversiones temporarias que están próximas a vencer y son casi como efectivo porque se pueden cambiar por efectivo en poco plazo.

La Cra. García responde que es por la norma, la norma establece: “los equivalentes al efectivo se tienen más que para propósitos de inversión para compromisos de pago a corto plazo” Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo debe poder ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Pero, a continuación dice: “una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición” Realmente lo que explicaba ella es que quizás es más líquida una inversión que compré mucho antes porque me vence enseguida y no otra que compre hace poco y me vence más adelante. Lo que está observando el Tribunal es que no se aplicó la norma. Recalca que hasta el año 2016 aplicaban la norma correctamente, de hecho no habíamos tenido ninguna observación al respecto. Por una desinteligencia con los auditores externos una mala interpretación se corrigió y esto se puso en evidencia en la nota 221 de los estados contables, no es nada oculto. En la nota 221 se deben poner los cambios de criterio y allí se puso, y es un “llamador” para los auditores porque cuando se pone, lo primero que hacen los auditores es verificar cual fue el cambio de criterio. El error paso inadvertido por los auditores externos, para Stavros. Para tranquilidad del Directorio, porque es importante, y el número asusta, es que no hay errores en las registraciones. Con respecto a la duplicación de intereses, que es en el mismo estado, lo que paso fue un error de exposición. Cuando se toman las inversiones,

en lugar de tomar el capital más los intereses a cobrar, el monto que se tomó como capital ya tenía los intereses a cobrar, entonces quedaron dos veces.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que lo importante y lo que queda claro es que no cambia la situación patrimonial de la Caja ni los resultados.

La Cra. García expresa que es un estado de exposición.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que un estado de exposición son explicaciones de los estados contables.

El Sr. PRESIDENTE pregunta cuál es la respuesta que le estamos dando al Tribunal de Cuentas.

La Cra. García responde que se les está diciendo que tienen razón y que lo vamos a corregir. Explicamos porque paso el error y que por lo expuesto corresponde realizar los ajustes de exposición mencionados en el estado de origen y aplicación de fondos, que es la nomenclatura antigua y debería decir flujo de efectivo.

Con respecto al segundo hallazgo, que en el informe repartido hay un error, se transcribió un párrafo 112 que no es, porque se tomaron unas normas que no estaban actualizadas y se puso el 112 anterior. En realidad el que está observando el Tribunal es el 112 actual que era el 103 de antes. Lo que nos están diciendo es que para la contabilización del artículo 71 no dejamos bien explicados los criterios en la norma que aclara el cambio de criterio. Ellos refieren al literal B que dice que las notas revelaran la información requerida por las mismas que no haya sido incluida en otro lugar de los estados financieros y se proporcionará información que no se presenta en ninguno de los estados financieros pero que es relevante para entender a cualquiera de ellos. En este tema lo que hay que aclarar es que el Tribunal de Cuentas durante el desarrollo de la auditoría hizo un estudio profundo de la registración del artículo 71 y nosotros debimos de procurarle dos respuestas por escrito, porque así fueron solicitadas. Una fue el 5 de junio que es la que se cita en el informe y otra que se le hizo al propio contador actuante con algunas preguntas sobre los criterios aplicados, las previsiones aplicadas, lo que hay que rescatar es que aun realizando un estudio profundo no hay ninguna consideración sobre lo registrado, sino que la consideración obedece a una menor explicación de lo registrado en los estados contables. Es decir, en la nota 221 de los estados que el Directorio aprobó oportunamente decíamos “los estados financieros al 31.12.2016 presentado con fines comparativos incluyen ciertos cambios de criterios contables respecto de aquellos oportunamente aprobados y emitidos.” Dichos cambios de criterio obedecieron a la registración de los ingresos por tributos de artículo 71 por el principio de lo devengado. Nosotros registrábamos por el criterio de lo percibido, los cuales determinaron al 31.12.2016 un incremento en los deudores de tributos de 599 millones y la previsión de incobrables de 304, un incremento de fondo de pasividades de 318 y una disminución de ingresos operativos de 23 millones. Lo que se explicó es que cambiamos el criterio de lo

percibido para el criterio de lo devengado y mencionamos el impacto de los estados contables en números. Lo que el Tribunal nos está diciendo y se anima a opinar que está un poco inducido por toda la problemática que está teniendo la Caja en exposición, porque nos está pidiendo que desarrollemos la exposición de un criterio que no desarrollamos para los otros rubros. Como es el primer año que se hace, nosotros de alguna manera le estamos diciendo que no tenemos problemas en exponer ese criterio. Lo que se cita en el informe es como se registraron las deudas y la normativa contable que apoyó la aplicación de ese criterio. En este caso lo que haríamos para el futuro estado es ampliar la información en cuanto a cómo se registra el artículo 71. De hecho le estamos dando la razón en las dos cosas pero no son grandes.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO pregunta en cuanto a lo sucedido con Stavros, ¿ellos explicaron bien y nosotros entendimos mal? O si nos indicaron mal.

La Cra. García responde que realmente no tiene evidencia de eso, estuvo buscando correos electrónicos o algún intercambio para poder analizar.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que después de entender los errores, le queda la sensación de que tenemos un auditor externo que tampoco se dio cuenta de los errores.

La Cra. García supone que lo que puede haber pasado - convergemos que algunos estados y particularmente el de flujo de efectivos cierra al final, sobre la hora – es que haya existido una duda - porque tengo inversiones cercanas que son más líquidas que las que tengo de acuerdo a la norma - entonces se corrigió pensando que estaba mal antes sin tener presente la norma, se compartió con el auditor, precisamente cuando hay un cambio de criterio lo compartimos con el auditor para tener un respaldo, aprovechar el servicio, y el auditor no se percató y lo dimos por bueno.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO opina que de todas maneras para lo que se cambió parecía ser más razonable, aunque lo razonable no siempre es lo correcto.

El Sr. PRESIDENTE consulta si hay alguna pregunta más para la contadora.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI si bien le parece redundante pregunta ¿el trabajo lo realizaron ustedes y el auditor lo controló el trabajo que hicieron?

La Cra. García responde que sí, que las dos auditorías externas que trabajan con la Caja lo hacen concomitantemente. Por ejemplo, ellos ya empezaron a trabajar en la auditoría del 2018, les van pidiendo cosas y en la medida que nosotros vamos avanzando se las van dando. Por lo general la auditoría viene a posteriori, viene en marzo y se están yendo ahora. Cualquiera de los dos va revisando lo que hacemos nosotros.



La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que la auditoria externa fue contratada el año pasado muy pasado el plazo y tuvo mucho menos tiempo que cualquier otro auditor.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que por eso algunos directores queríamos renovar y no cambiar el auditor tan rápido.

La Cra. García señala otras dos cosas que no son menores. El año pasado habíamos tenido conflicto por un número importante de meses en el Departamento de Contaduría y se venía remontando el atraso. También nos ocurre este año, pero por la afectación en el departamento de Cuentas Corrientes, estuvieron viendo incluso con los auditores la programación para poder llegar medianamente.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que de cualquier manera se cumplió con las fechas del Balance, a pesar de los contratiempos.

El Sr. PRESIDENTE pregunta al Directorio -, porque es la Mesa la que a tener que firmar la nota - si se da por satisfecho con las explicaciones de la Cra. García y si están de acuerdo con la respuesta que se le va a dar al Tribunal de Cuentas.

La Cra. García recuerda que está mal citado el párrafo 112 que lo corregiríamos para que quedara correcto en la nota a firmar.

Se retira de sala la Cra. García.

Visto: el Resumen de Hallazgos del Tribunal de Cuentas de la República – Ejercicio 2017.

Considerando: el proyecto de respuesta presentado por la Gerencia de División Administrativo Contable con los descargos y comentarios correspondientes.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Aprobar los términos de la nota presentada y enviar respuesta al Tribunal de Cuentas de la República referida al resumen de Hallazgos del Tribunal de Cuentas de la República – Ejercicio 2017.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI señala que la Cra. García asumió ese error que no varía en el estado final del Balance, por eso le preguntó si el trabajo de ellos había sido auditado. No es por ser exacerbadamente celoso de las situaciones, pero la auditoria cobra su trabajo y cree que por lo menos convendría enterar a Stavros, si bien es ponderable la situación.

El Sr. PRESIDENTE propone enviar una nota enterando a Stavros de lo sucedido.

Así se acuerda.

LLAMADO N° 17.2018. TIMBRES PROFESIONALES 2019. REP. N° 427/2018 Res. N° 826/2018

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta, en vista de la introducción de tecnología que se viene dando para la cobranza del artículo 71, está claro que año a año vamos a tener una reducción en el uso del timbre soporte papel, si está estudiado.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías responde que se estudió en ocasión de llamados anteriores cuando se empezó el proyecto del timbre electrónico. No aparece en este expediente pero se tomó en cuenta en la previsión de lo que se va a usar, lo usado el año anterior.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que se redujo la cantidad.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si se hace siempre en referencia al año anterior.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías responde que se hace previsión de lo que eventualmente pueda llegar a necesitarse en bases a lo efectivamente utilizado en el año en curso.

Visto: el Llamado por Invitación N° 17/18 efectuado para la impresión de timbres profesionales del ejercicio 2019.

Considerando: 1. Que se realizaron las publicaciones de rigor establecidas en el Reglamento de Compras.

2. Que con fecha 30/10/2018 se efectuó la apertura de ofertas contándose con propuesta de Garino Hnos. S.A. a fs 26 a 43.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora de Adquisiciones según consta a fs 45.

Se resuelve (Unanimidad 6 votos afirmativos): 1. Adjudicar a Garino Hnos. S.A. la impresión de 3.744.000 timbres profesionales en papel autoadhesivo, numerados, presentados en planchas de 48 unidades, acondicionados en paquetes de 500 planchas cada uno, de acuerdo con los plazos de entrega y demás especificaciones de seguridad establecidas en los pliegos del presente llamado, por un total de \$ 1.571.282,00.- (pesos uruguayos un millón quinientos setenta y un mil doscientos ochenta y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

2. Autorizar al Gerente General a suscribir el contrato de arrendamiento de servicios que regirá las condiciones de los trabajos adjudicados, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones del llamado.

3. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de conformidad con el presente.

7) ASESORÍA JURÍDICA

AF. 40.185. CIAPESSONI, JUAN. ACCIÓN ANULATORIA. Rep. N° 414/2018 Res. N° 827/2018

*Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 numeral II de la Ley 18.381 de 17/X/2008*

#### 8) AUDITORÍA INTERNA

INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE ACTIVIDADES. AUDITORIA INTERNA. Rep. N° 416/2018 Res. N° 828/2018

Visto: el Plan de Auditoría Interna 2018 aprobado por resolución de Directorio N° 67 de 1/2/2018 y su adecuación aprobada por resolución de Directorio N° 155 de fecha 1/3/2018, y el proyecto de dicho plan identificado como “N - Informe del estado de situación de actividades de Auditoría Interna”.

Resultando: 1. que informar periódicamente a Directorio sobre el desempeño del plan de Auditoría Interna, y demás actividades relevantes, es una función específica de Auditoría Interna de acuerdo con la Res. N° 599 de 9/8/2018 y una responsabilidad del Director de Auditoría Interna (DAI) según lo establece el Estatuto de Auditoría Interna, Res. N° 600 de 9/8/2018,

2. Que conforme a lo dispuesto en la Norma 2060 del marco internacional para la práctica de Auditoría Interna, el director ejecutivo de auditoría debe informar periódicamente al Directorio sobre el plan de auditoría y su progreso,

Considerando: 1. que la Auditoría Interna ha elaborado el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el segundo cuatrimestre del Ejercicio 2018,

2. que el mencionado informe contiene el detalle de los requisitos del programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) previsto en las Normas Internacionales de

Auditoría Interna 1300 y 1310,

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos):1. Tomar conocimiento del Registro de informe y actividades de Auditoría Interna que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

INFORME CONSULTORÍA EN PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS Y AFILIADOS NOVIEMBRE 2018. Rep. N° 428/2018 Res. N° 829/2018

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que si bien hubo intercambio con los servicios habría que pasarlo a informe de las Gerencias, porque en el informe de inversiones no hubo intercambio.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que hubo intercambio

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que no y por eso en el acta 64 dice que pasa a informe de la gerencia general.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que el informe sobre inversiones no llegó.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO destaca que el acta 64 la estamos aprobando en el día de hoy.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO le parece que es un informe muy valioso y que tiene muchas cosas para trabajar, cree que habría que hacer una presentación para Directorio y la Comisión de Fiscalización a efectos de intercambiar ideas sobre aspectos que este informe deja de manifiesto, hay mucho para trabajar.

El Sr. PRESIDENTE señala un riesgo marcado como riesgo alto, que le parece importante cuando dice “que el inspector viaje con información confidencial sin protección” por ejemplo viaja con su computadora y no está codificada, bloqueada, o la sustraen, le roban, se prende y están mirando. Es un tema muy fácilmente subsanable pero tiene un impacto altísimo porque es información sensible. Es un informe con cosas valiosas para corregir y muchas de ellas de fácil solución.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que otras no son de tan fácil solución, muestra huecos en la fiscalización, cosas para mejorar, por eso cree que es importante presentarlo en la Comisión de Fiscalización.

El Sr. Director Ing. CASTRO hace una distinción en los temas. Una cosa es la consultoría y otra la auditoría. Lo que se hizo en la parte de sistemas fue una auditoría y se relaciona con la gerencia correspondiente y después el informe va a la gerencia general. En cambio las consultorías van a Directorio, esto es una consultoría y lo de inversiones también fue una consultoría. Acordamos en Directorio que las auditorías van a la gerencia general.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías señala que de todas formas en el caso de consultoría de gestión de inversiones el Directorio resolvió que pase a la gerencia general.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO cree que es bueno tomar acciones a partir de las consultorías, en este caso el tema tiene que ver con la fiscalización y cree que es un tema clave. Tenemos que tomar acciones, no simplemente tomar conocimiento y le parece que recabar el informe del gerente general es necesario.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si les parece entonces hacer la propuesta de la Ec. Vernengo y citarlos a que hagan una presentación al Directorio y a la Comisión de Fiscalización. ¿Les parece fijar fecha?

La Sra. Directora Ec. VERNENGO cree que quizás es mejor que lo preparen y no poner fecha pero que sea lo antes posible.

Visto: el informe de Consultoría en procesos de Fiscalización de empresas y afiliados, elevado por la Auditoría Interna con fecha 5/11/2018.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Pase a informe de la Gerencia General.

2. Convocar a la Auditoría Interna a una instancia conjunta entre el Directorio y la Comisión de Fiscalización a efectos de presentar el informe de Consultoría en procesos de Fiscalización de empresas y afiliados.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta al Sr. Jefe del Departamento de Secretarías si todavía no hay respuesta de la Cra. Rossel sobre las inversiones.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías responde que está para firmar recién en el día de hoy.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que eso es el acta.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías explica que la resolución se firma después de aprobada el acta por los cambios que puedan introducirse.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa ¿y el informe?

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías responde que una vez que esté aprobada se la enviamos a la Cra. Rossel. Es el problema que tenemos con el atraso de actas, hasta que no esté terminada, por un tema de seguridad de nuestro trabajo necesitamos ir paso a paso. El primer paso es la aprobación del acta, de ella surgen las distintas resoluciones de directorio, algunas se hacen con S/D cuando son urgentes, cuando podemos tomarnos más tiempo esperamos la aprobación por la eventualidad de que Directorio cambie alguna cosa, o haya una reconsideración: Por eso ahora está para firmar todo lo del acta 64 entre ellas los dos pases a la gerencia general uno referido a la auditoría de interfaces y a la consultoría.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que no le queda claro por qué lo de auditoría de interfaces pasó a gerencia

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías responde que fue una resolución del Cuerpo. A lo que se refiere es que uno de los grandes problemas a los que hacia mención en ocasión anterior, si no recuerda mal cuando el Dr. Abisab reclamó con razón el atraso de las actas, es que el volumen de lo que tenemos que desgrabar en cada acta implica que demoremos mucho. El problema no solo está en que el acta esté un mes tarde publicada, sino que hay un montón de resoluciones contenidas en el acta que hasta que no la terminamos y aprobamos no podemos tramitarlas.

El Sr. Director Ing. CASTRO manifiesta que lo que saca en blanco es que tenemos que hablar menos.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías responde que no, que cuando los señores directores decidieron el cambio en la forma de levantar las actas manifestó que con la actual dotación de personal de Secretarías no se podía cumplir con los plazos que se estaban cumpliendo en materia de preparación de actas.

El Sr. Director Dr. LONG pregunta si la solución sería incorporar personal.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías podría ser incorporar personal o reconsiderar la forma en que se elaboran las actas.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si se acuerdan cuando se reunían un poco antes para discutir los temas, intercambiar opiniones y luego hablábamos menos en las actas. ¿Qué opinan? ¿Sería bueno volver a hacerlo? Después por supuesto cuando empieza la sesión formal cada uno expresa lo que considere y se hace más ágil la sesión, y también tiene el derecho de explayarse si lo desea.

El Sr. Director Dr. LONG piensa que hay que hacer el esfuerzo.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI opina que tendríamos que ser generosos con el tiempo, porque si hay un tema conversado y después una exposición de veinte minutos...

El Sr. PRESIDENTE señala que no se le puede negar.

El Sr. Director Dr. IRAZOQUI cree que no se puede negar pero repite que seamos generosos con el tiempo, el tiempo es todo.

El Sr. PRESIDENTE cree que es una forma de disminuir los tiempos incluso para los compañeros funcionarios que hacen las actas porque es una carga.

## 9) ASUNTOS VARIOS

REINTEGRO DE LA “COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD Y SU COMPLEMENTO Rep. N° 388/2018 Res. N° 830/2018

El Sr. PRESIDENTE informa que había tenido una charla con el Dr. Abisab y el Dr. Appratto, considerando también que en el día de la fecha no está el Gerente General quien manifestó tener algunos planteos, pregunta al Dr. Long cual es la idea, si postergar el tratamiento del tema o tratarlo.

El Sr. Director Dr. LONG responde que la idea es postergarlo. Adelanta que el tema refiere fundamentalmente a la universalización, no es fácil, es una solución compleja y hay que tratar de encontrar una forma de tomar en una decisión política, asumir el compromiso de equis suma pero pagándola en cada pasividad de acuerdo a las reales posibilidades de la Caja. Hay que hacer un estudio de este tipo, cree que políticamente es un gesto importante pero tampoco podemos tener un gesto más allá de lo que se puede. Hay que conjugar eso y puede haber diversas opiniones, pero hay que bajarlo a tierra.

El Sr. Director Ing. CASTRO relación al tema salud comparte lo expresado. Dada la situación ante la opinión pública que tiene la Caja, cree que dar un adelanto de aunque sea tres días en la cobranza puede ser algo que contrarreste en parte la mal prensa que estamos teniendo. No sabe, lo plantea como una solución política.

El Sr. PRESIDENTE entiende la línea, pero si no se adelanta el calendario de pago no es por mero capricho, hay argumentos por los cuales no se podía, dentro de ellos: los informes del BPS de FONASA, la pérdida económica que significa para la Caja cuando paga pero el afiliado fallece y los familiares no lo devuelven. Se había estimado que era un monto aproximado de U\$S 7.000 por mes que puede o no ser insignificante para la Caja. Pero no es por mero capricho, de todas formas si vamos a postergar el tema como solicita el Dr. Long, pasamos a votar

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

ADELANTO FECHA DE PAGO MENSUAL DE PASIVIDADES Rep. N° 389/2018 Res. N° 831/2018

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

Siendo las diecisiete horas, finaliza la sesión.

ACTA N° 69 – Pág. 24  
08.11.2018



ANEXO

**REGISTRO DE INFORMES Y ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA**

**Año - 2018**

**Período Mayo - Agosto**

**CONTROL DEL INFORME**

Cód. Informe	Proyecto / Actividad	Actividad Programada		Tipo de Actividad	Destinatario	Equipo de Auditores	Trabajo de Campo		Total Días corridos (incluye días no hábiles)	Redacción del Informe		Días	Última Revisión DEA	Total Secuencia	CONTROL DEL INFORME				Observaciones	Estado	
		SI	NO				Inicio	Fin		Inicio	Fin				Envío Informe Borrador	Recepción Comentarios o Reunión Auditados/ Clientes	Distribu. Informe Definitivo/ Fecha fin de actividad	Total Secuencia			Ruta crítica
B	Proyecto Calidad de Auditoría Interna - Código de Ética de Auditoría Interna	x		Calidad de Auditoría Interna	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2017	GB VP	25/01/2018	31/01/2018	7	26/01/2018	13/04/2018	78	13/04/2018	79			16/04/2018	1	82	Aprobado por Resolución de Directorio N° 537 de fecha 19/07/2018	Actividad cerrada
B	Proyecto Calidad de Auditoría Interna - Funciones de Auditoría Interna	x		Calidad de Auditoría Interna	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2017	GB JA	15/03/2018	16/03/2018	2	19/03/2018	13/04/2018	26	13/04/2018	30			16/04/2018	1	33	Aprobado por Resolución de Directorio N° 599 de fecha 09/08/2018	Actividad cerrada

ACTA N° 69 – Pág. 26  
08.11.2018

B	Proyecto Calidad de Auditoría Interna - Estatuto de Auditoría Interna	x		Calidad de Auditoría Interna	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2017	GB JA	21/03/2018	22/03/2018	2	22/03/2018	13/04/2018	23	13/04/2018	24	16/04/2018	1	27	Aprobado por Resolución de Directorio N° 600 de fecha 09/08/2018	Actividad cerrada
B	Proyecto Calidad de Auditoría Interna - Protocolo de seguimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna	x		Calidad de Auditoría Interna	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2017	GB JA	02/04/2018	06/04/2018	5	12/04/2018	18/04/2018	7	25/04/2018	24	27/04/2018	1	26	Aprobado por Resolución de Directorio N° 601 de fecha 09/08/2018	Actividad cerrada
Z	Comparativo funciones de AI 2001-2018		x	Calidad de Auditoría Interna	Directorio Gerencia General	GB				23/07/2018	24/07/2018	2	26/07/2018		30/07/2018	1	8		Actividad cerrada
Z	Reunión con PMO. Asunto: Cronograma Plan Estratégico Operativo 2018.		x	Otras actividades	PMO AI	GB JA	28/05/2018	28/05/2018	1				-		-		1		Actividad cerrada
Z	Nota Renovación de suscripción anual de productos de software ACL		x	Otras actividades	Dpto. de Compras e Inmuebles	JA				04/05/2018	04/05/2018	1	-		04/05/2018	1	1		Actividad cerrada

ACTA N° 69 – Pág. 27  
08.11.2018

<b>Z</b>	Informe de procedimiento de comunicación de Informes Liquidaciones SS, CSS y TR de febrero 2018		x	Informe de Actividades	Directorio	GB JA				28/05/2018	29/05/2018	2	29/05/2018	2			29/05/2018	1	2	Actividad cerrada
<b>Z</b>	Reunión con Directores Nexos de AI		x	Otras actividades	Nexos de AI	GB JA	30/05/2018	30/05/2018	1				-				-		1	Actividad cerrada
<b>N</b>	Estado de Situación de Actividades de Auditoría Interna (Norma 2060) Período 01/01/2018-30/04/2018	x		Informe de Actividades	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2017	GB VP	15/05/2018	16/05/2018	2	15/05/2018	16/05/2018	2	31/05/2018	17			31/05/2018	1	17	Actividad cerrada
<b>Y</b>	Presentación a Directores Nexos de AI sobre Proyecto Calidad AI		x	Otras actividades	Nexos de AI	GB JA VP	21/06/2018	21/06/2018	1				-				-		1	Actividad cerrada
<b>F</b>	Proyecto de Gestión de Riesgos - Definir una metodología de gestión de riesgos	x		Gestión de Riesgos	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2017	GB VP	18/04/2018	20/04/2018	3	24/04/2018	03/05/2018	10	30/05/2018	43			07/06/2018	1	51	Actividad cerrada

ACTA N° 69 – Pág. 28  
08.11.2018

Y	Presentación a Directores Nexos de AI: Presentación Plan y avances del Plan de Auditoría Interna		x	Otras actividades	Nexos AI CAC	GB	05/07/2018	05/07/2018	1									1		Actividad cerrada	
Y	Presentación a Directores Nexos de AI: Presentación de Proyecto de consultoría en gestión de inversiones		x	Otras actividades	Nexos AI CAC	GB JA	16/08/2018	16/08/2018	1										1		Actividad cerrada
Z	Necesidades Presupuestales 2019: requerimientos estimados de materiales, bienes y servicios de Auditoría Interna		x	Otras actividades	Dpto. de Compras e Inmuebles	GB VP	02/07/2018	11/07/2018	10						11/07/2018	1		10		Actividad cerrada	
Z	Participación parcial en Arqueo de valores		x	Arqueo	Dpto. de Contaduría	JA	12/07/2018	12/07/2018	1					-					1		Actividad cerrada
Z	Reunión con Directores Nexos de AI		x	Otras actividades	Nexos de AI	GB JA	23/08/2018	23/08/2018	1					-					1		Actividad cerrada

ACTA N° 69 – Pág. 29  
08.11.2018

Z	Necesidades Presupuestales 2019: requerimientos capacitación de Auditoría Interna		x	Otras actividades	Sector Administración y Servicios al Personal	GB VP	13/07/2018	24/07/2018	12	13/07/2018	24/07/2018	12	24/07/2018	12	24/07/2018	1	12		Actividad cerrada	
Z	Necesidades Presupuestales 2019: los requerimientos de hardware y software de Auditoría Interna		x	Otras actividades	División Informática	GB MD	26/06/2018	29/06/2018	4	26/06/2018	29/06/2018	4			25/07/2018	1	30		Actividad cerrada	
Z	Actualización del catálogo de propietarios y usuarios de sistemas, programas y datos en el marco de la Política de Seguridad de Sistemas de Información		x	Otras actividades	Directorio	GB MD	07/06/2018	06/08/2018	61				26/07/2018	50	06/08/2018	1	61	Aprobado en Acta N°60 de fecha 06/09/2018	Actividad cerrada	
H	Auditoría de seguridad de los enlaces e interfaces de comunicación desde y hacia la CJPPU	x		Auditoría	Mesa de Directorio y Nexos de Al Res. 461a de 21/12/2017	GB MD	02/01/2018	30/05/2018	149	07/05/2018	11/06/2018	36	14/06/2018	164	15/06/2018	02/08/2018	27/08/2018	74	238	Actividad cerrada

ACTA N° 69 – Pág. 30  
08.11.2018

<b>B</b>	Proyecto Calidad de Auditoría Interna - Evaluar la renovación o actualización del software de Auditoría Interna	x		Calidad de Auditoría Interna	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2017	GB VP	23/02/2018	09/05/2018	76	12/03/2018	16/05/2018	66	03/08/2018	162			30/08/2018	1	189	Actividad cerrada
<b>F</b>	Proyecto de Gestión de Riesgos - Evaluar el software de gestión de riesgos a utilizar	x		Gestión de Riesgos	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2018	GB VP	23/02/2018	09/05/2018	76	12/03/2018	16/05/2018	66	03/08/2018	162			30/08/2018	1	189	Actividad cerrada
<b>D</b>	Consultoría en Gestión de Inversiones	x		Consultoría	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2017	GB JA	31/05/2018	06/07/2018	37	09/07/2018	20/07/2018	12	07/08/2018	69			24/08/2018	1	86	Actividad cerrada
<b>Y</b>	Presentación a Directores Nexos de AI: Presentación de Auditoría de seguridad de los enlaces e interfaces de comunicación desde y hacia la CJPPU		x	Otras actividades	Nexos AI CAC	GB MD	23/08/2018	23/08/2018	1										1	Actividad cerrada

ACTA N° 69 – Pág. 31  
08.11.2018

Z	Objetivos AI 2018 Definitivos	I	x	Otras actividades	Gerencia General	GB	10/07/2018	24/07/2018	15	24/07/2018	24/07/2018	1							16	Actividad cerrada
Z	Diseño y desarrollo de programa en Lenguaje R para Dominio Windows.	I	x	Auditoria Continua	Auditoria Interna	MD	20/07/2018	27/08/2018	39	-	-								39	Actividad cerrada
Z	Diseño y desarrollo de programa en Lenguaje R para Base de datos Informix.	I	x	Auditoria Continua	Auditoria Interna	MD	27/08/2018	07/09/2018	12	-	-								12	Actividad cerrada
L	Implementación RDs 22.6.2016 - Reliquidaciones fallo del TAC octubre 2017 - Auditoría Liquidaciones julio 2018	x	I	Auditoría	Mesa de Directorio y Nexos de AI Res. 461a de 21/12/2017	GB JA	30/08/2018	31/08/2018	2	03/09/2018	11/09/2018	9	04/09/2018	6	19/09/2018	03/10/2018	12/10/2018	24	2	En curso





ACTA N° 69 – Pág. 33  
08.11.2018

<b>G</b>	Auditoría de cumplimiento de la Política de seguridad en TI y de la política de respaldo y recuperación de datos informatizados	<b>x</b>	<b>l</b>	Auditoría	Mesa de Directorio y Nexos de Al Res. 461a de 21/12/2017	<b>GB MD</b>	23/07/2018	<b>l</b>	<b>l</b>	<b>l</b>	<b>l</b>								<b>40</b>		<b>En curso</b>
----------	---	----------	----------	-----------	--	--------------	------------	----------	----------	----------	----------	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--	-----------------

**Referencias:**

- Y** Presentaciones de informes a directorio, avances de proyectos, alcances de consultorías o actividades planificadas.
- Z** Actividades no planificadas y reuniones
- Ca** Capacitaciones
- p.**
- R.2** Actividad continuada del
- 017** plan 2017

ACTA N° 69 – Pág. 34  
08.11.2018